

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20487499685 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L | Hora de envío : | 16:43:29 |

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

LITERAL A.2 ¿ CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ FORMACION ACADEMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE.

En los términos referencia numeral 3.1.2. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS - PLANTEL PROFESIONAL CLAVE ¿ RESIDENTE DE OBRA, se solicita la formación académica acreditar título profesional de ingeniero civil o arquitecto, sin embargo, en los REQUISITOS DE CALIFICACION indican título profesional de Ingeniero Civil o Ingeniero sanitario; por lo que se solicita aclarar si es arquitecto o Ingeniero sanitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.2 **Literal:** A.2 **Página:** 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al recurrente que el profesional solicitado es Arquitecto y/o Ingeniero Civil.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Arquitecto y/o Ingeniero Civil.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Ruc/código : 20487499685

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L

Hora de envío : 16:43:29

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

NUMERAL 3.1.2. CONSIDERACIONES ESPECIFICAS - PLANTEL PROFESIONAL CLAVE, la definición de obras similares para el plantel profesional clave es: Construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación de edificaciones.

Se consulta si para la acreditación sirven las edificaciones en general y si se consideran tanto las obras públicas y privadas como estipula diferentes pronunciamientos del OSCE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2

Literal: A.3

Página: 39

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al recurrente que la definición de obras similares, este podrá acreditarlas en obras publicas o obras privadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|-----------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20487499685 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | TUESTA CONSULTORES Y EJECUTORES E.I.R.L | Hora de envío : | 16:43:29 |

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitan acreditar experiencia de 2,000,000.00 en obras de edificación que contengan componentes: mirador con fines turístico; Se consulta como se acredita dicho componente, de acuerdo a los diferentes pronunciamientos del OSCE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.2 Literal: B Página: 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto, el OSCE ha señalado en varias opiniones que la ¿experiencia¿ es la destreza adquirida por la reiteración de determinada conducta en el tiempo. Se aclara al postor, que la experiencia del postor, este podrá acreditarlo con un contrato como mínimo, que contenga los componentes solicitados. No siendo restrictivo para los demás contratos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

OBSERVACION Nro. 01

Consulta/Observación:

EXPEDIENTE TECNICO

PRESUPUESTO

En la sección específica del Exp. Técnico, presupuesto, no se ha considerado la PARTIDA DE MONITOREO AMBIENTAL, ni tampoco la PARTIDA DE MONITOREO ARQUEOLOGICO, al respecto y de conformidad con LCE y su reglamento todo presupuesto de obra, debe consignar las partidas antes señaladas toda vez tratándose de un proyecto cultural que se encuentra ligado a una zona Arqueológica o turística, corresponde de acuerdo a normatividad vigente la inclusión presupuestal de estas partidas antes mencionadas; medida que debe ser tomado en cuenta para su corrección obligatoria, de acuerdo a Ley.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Atendiendo la legalidad de la observación, este colegiado indica que la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD, establece que todo participante tiene derecho a formular consultas y observaciones a las bases, debiendo indicarse en el caso de observaciones de manera obligatoria el artículo y norma que se vulnera, numeral 8.1.7; sin embargo, de la observación formulada el participante no ha cumplido con indicar que artículo y/o normativa considera vulnerada.

No obstante, la definición del Requerimiento (Expediente Técnico), es competencia del área usuaria teniendo como base principal la necesidad que se pretende satisfacer, conforme se encuentra estipulado en el Artículo 16 LCE y Artículo 29 RLCE.

Al respecto, el área usuaria manifiesta que para su respectiva aprobación del expediente técnico ha sido revisado y evaluado por profesionales designados por el Gobierno Regional de Amazonas, estudio que ha sido observado en muchas ocasiones y han sido levantadas por La Municipalidad Distrital de Chuquibamba. Es por ello, que el expediente definitivo ha sido aprobado y financiado por el GOREA, firmándose el convenio respectivo.

Así mismo, precisa que de conformidad con el Artículo 177 del RLCE, una vez iniciado el plazo de ejecución, el contratista tendrá que presentar el informe de compatibilidad de revisión del expediente técnico, en el cual alcanzará todos los alcances imprevistos, a fin del pronunciamiento y soluciones respectivas; de la misma manera se tendrá en cuenta el Art. 192. Anotación de ocurrencias; Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra; Artículo 205. Prestaciones adicionales de obra menores o iguales al quince por ciento (15%) y Artículo 206.

Por lo tanto; conforme al sustento del área usuaria y precisiones expuestas, este comité decide NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Ruc/código : 20561418129

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:12:17

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se consulta, y se solicita que se confirme si el Expediente Técnico cuenta con CIRA y Monitoreo Arqueológico, de no ser así ¿la entidad se encargara del tramite de este documento importante para la ejecución de la obra? O ¿Se tramitará un adicional para la obtención de este documento?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Ruc/código : 20561418129

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:12:17

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

De existir la necesidad de tramitar y ejecutar prestaciones adicionales de obra, se solicita confirmar si la Entidad cuenta con recursos presupuestales adicionales para cubrir tales prestaciones.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En adición a ello, el artículo 205 del Reglamento establece que ¿Solo procede la ejecución de prestaciones adicionales de obra cuando previamente se cuente con la certificación de crédito presupuestario o previsión presupuestal, según las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público y con la resolución del Titular de la Entidad o del servidor del siguiente nivel de decisión a quien se hubiera delegado esta atribución y en los casos en que sus montos, restándole los presupuestos deductivos vinculados, no excedan el quince por ciento (15%) del monto del contrato original¿; por lo cual es preciso manifestar que de presentarse un adicional, la entidad procederá de acuerdo a lo especificado en la normativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que los botaderos del proyecto se encuentran saneados y son de libre disponibilidad

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Ruc/código : 20561418129

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:12:17

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si se ha coordinado con los vecinos locales, que durante la ejecución de la obra no existirá impedimentos y/o libre disponibilidad para el normal desarrollo de las obras.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que el equipo y maquinaria del equipamiento estratégico, pueden ser de capacidad y potencia superiores a lo requerido en las bases, en beneficio del proyecto.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que la capacidad y potencia podrán ser superiores a lo especificado en los requerimientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Solicitamos confirmar si la Entidad cuenta con recursos presupuestales adicionales para cubrir los reajustes por aplicación de la fórmula polinómica del expediente técnico aprobado.

Acápites de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma a la entidad que los reajustes, estarán sujetos a los cálculos correspondientes en su periodo, pudiendo estar a favor o en contra del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

OBSERVACION Nro. 02

Consulta/Observación:

BASES DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA.

3.1 REQUISITOS DE CALIFICACION.

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

En la sección específica de las bases, requisitos de calificación, respecto a la experiencia del postor en la especialidad se consigna lo siguiente, El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a s/. 2,000,000.00 DOS MILLONES CON 00/100 SOLES en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de presentación de ofertas que se computaran desde la suscripción del acta de recepción de obra.

Se considera obra similar a construcción y/o instalación y/o remodelación y/o ampliación y/o mejoramiento y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o reparación y/o renovación y/o reposición y/o cambio y/o reubicación de edificaciones, que tenga los siguientes componentes:

- Mirador Con Fines Turísticos

La naturaleza de la LCE, es para convocar a la mayor cantidad de postores, por lo que bajo esta premisa las condiciones de las bases sobre requerimiento en cantidad (2 veces el valor referencial) debe disminuir a 1 vez el valor referencial para tener ecuanimidad, la entidad está siendo selectivo, o tratando de favorecer a algún postor, colocando que la experiencia en obras similares contenta el termino MIRADOR CON FINES TURÍSTICOS, cuando la naturaleza de la obra en proceso de adjudicación contiene en su presupuesto todas las partidas en edificación, lo que nos conlleva a que debe ser omitido en su totalidad el componente MIRADOR CON FINES TURISTICOS, y requerir obligatoriamente Experiencia en edificaciones, para dar un trato justo e igualitario, además de permitir la mayor cantidad de postores para hacer mas coherente la convocatoria de postulantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Independientemente de la denominación que el participante le haya dado a su cuestionamiento, se advierte que en estricto se constituye en una solicitud.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley, concordado con el artículo 8 del Reglamento, corresponde al área usuaria de la Entidad formular el requerimiento, definiendo la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que esta debe ejecutarse; precisándose que el requerimiento debe contener, además, los requisitos de calificación necesarios; lo cual incluye la denominación de obra similares.

En uso de tal atribución, y teniendo en consideración que la obra a ejecutar reviste envergadura, justifica su finalidad pública y tiene un valor referencial significativo, el área usuaria de la entidad requiere contar con un proveedor de ejecución de obra, que cuente con la expertise necesaria que asegure que la obra se ejecute bajo las condiciones requeridas en los componentes necesarios expeditos en los presentes términos de referencia.

Visto cada componente requerido en el presente procedimiento de selección, este no resulta exagerado o innecesario, y no se basa tan solo en la duración de la obra, sino en la complejidad de la misma y en los trabajos a ejecutarse, por lo que, los participantes no deberían de buscar su interés individual y tratar de orientar el proceso de selección a la holgura de sus intereses.

Por lo antes señalado el comité decide NO ACOGER la presente observación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Sírvanos confirmar si el expediente cuenta con los estudios que garanticen tanto la cantidad como la calidad de las obras proyectadas, que garanticen la buena ejecución de la obra dentro del plazo planteado en sus bases. Se hace de conocimiento del comité que de existir incongruencias y/o deficiencias en lo proyectado y lo encontrado en campo durante las primeras exploraciones luego de la entrega de terreno serán materia de consulta y/o observación durante la construcción el mismo que será planteado por el contratista luego de iniciado el plazo de ejecución de obra, con el debido reconocimiento del alcance, tiempo y costo que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que no habrá ningún tipo de restricción en días ni horarios de trabajo, dado que el plazo de ejecución de la obra es ajustado y será necesario efectuar trabajos en horarios extendidos.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Siendo responsabilidad de la Entidad de realizar los permisos para la ejecución de la obra, sírvanos confirmar que no existirá ningún impedimento de cerrar el tráfico donde se ejecutará los trabajos en forma parcial y/o total durante la ejecución de la obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Dado el incremento de las lluvias en la zona solicitamos se especifique los parámetros con los cuales se medirán la consecuencia de estas para la determinación de ampliaciones de plazo de ser el caso (situaciones fortuitas o fuerza mayor).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara al recurrente, que este deberá evaluar todas las posibles casuísticas, especificados en el acápite de gestión de riesgos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Ruc/código : 20561418129

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:12:17

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar que no existe ningún tipo de litigio o disposición legal por parte de la Entidad, que impida la normal ejecución de la obra tanto en plazo como en disponibilidad del terreno, usos, derechos de vías de circulación o cualquier obra que afecte su normal ejecución en alcance, tiempo y costo.

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Sírvanos confirmar que los montos consignados en el presupuesto por concepto de pago de peones, operarios y oficiales, incluye todos los beneficios laborales y corresponde al jornal básico de los trabajadores en construcción civil, de acuerdo a la Resolución Ministerial Nro. 275-2022-TR, publicada en el diario El Peruano, emitido por la autoridad competente en esta materia, el cual contiene el Acta final de negociación colectiva en construcción civil 2022-2023.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente que los costes, están aprobados a setiembre del presente año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA
Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Obra
Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

| | | | |
|-------------------------|---------------------------------------|------------------|------------|
| Ruc/código : | 20561418129 | Fecha de envío : | 17/10/2023 |
| Nombre o Razón social : | RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. | Hora de envío : | 18:12:17 |

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Respecto a las interferencias con los servicios públicos y privados, solicitamos se nos indique que interferencias contempla el presupuesto de obra y en que partida se encuentra, y de no haber sido consideradas, solicitamos:

- Se publique los proyectos de dichas interferencias para poder evaluarlos y costearlos.
- Que nos confirmen que las interferencias con las redes de concesionarios de electricidad, tuberías de agua potable, tuberías de alcantarillado, etc., serán coordinadas directamente por la Entidad ya que son redes en uso y no pueden ser tocados por el Contratista.
- Otro tipo de redes o instalaciones existentes.

Acápito de las bases : Sección: General **Numeral:** - **Literal:** - **Página:** -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Atendiendo la legalidad de la observación, este colegiado indica que la Directiva N° 023-2016-OSCE/CD, establece que todo participante tiene derecho a formular consultas y observaciones a las bases, debiendo indicarse en el caso de observaciones de manera obligatoria el artículo y norma que se vulnera, numeral 8.1.7; sin embargo, de la observación formulada el participante no ha cumplido con indicar que artículo y/o normativa considera vulnerada.

No obstante, la definición del Requerimiento (Expediente Técnico), es competencia del área usuaria teniendo como base principal la necesidad que se pretende satisfacer, conforme se encuentra estipulado en el Artículo 16 LCE y Artículo 29 RLCE.

Al respecto, el área usuaria manifiesta que para su respectiva aprobación del expediente técnico ha sido revisado y evaluado por profesionales designados por el Gobierno Regional de Amazonas, estudio que ha sido observado en muchas ocasiones y han sido levantadas por La Municipalidad Distrital de Chuquibamba. Es por ello, que el expediente definitivo ha sido aprobado y financiado por el GOREA, firmándose el convenio respectivo.

Así mismo, precisa que de conformidad con el Artículo 177 del RLCE, una vez iniciado el plazo de ejecución, el contratista tendrá que presentar el informe de compatibilidad de revisión del expediente técnico, en el cual alcanzará todos los alcances imprevistos, a fin del pronunciamiento y soluciones respectivas; de la misma manera se tendrá en cuenta el Art. 192. Anotación de ocurrencias; Artículo 193. Consultas sobre ocurrencias en la obra; Artículo 205. Prestaciones adicionales de obra menores o iguales al quince por ciento (15%) y Artículo 206.

Por lo tanto; conforme al sustento del área usuaria y precisiones expuestas, este comité decide NO ACOGER LA OBSERVACIÓN.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUQUIBAMBA

Nomenclatura : AS-SM-4-2023-MDCH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto : EJECUCIÓN DE LA OBRA:MEJORAMIENTO DEL SERVICIO TURISTICO PUBLICO EL MIRADOR LA CALAVERA EN EL ANEXO DE ATUEN DEL DISTRITO DE CHUQUIBAMBA PROVINCIA DE CHACHAPOYAS-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS.

Ruc/código : 20561418129

Fecha de envío : 17/10/2023

Nombre o Razón social : RANDA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

Hora de envío : 18:12:17

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Se solicita confirmar si los terrenos donde se ejecutará la obra son de libre uso, tránsito y disponibilidad del contratista

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma al recurrente, que el expediente técnico cuenta con todos los estudios básicos, libre disponibilidad y permisos correspondientes.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null